



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza servicio – FCQ-UNC – Marisa Martinelli – Taller de Electrónica // EX-2023-00680789-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. Marisa MARTINELLI de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (FCQ) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), CUIT: 27-20649901-5, por la cual solicita un servicio de “reparación de Estufa de secado Dalvo” por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC;

La Ordenanza HCS N° 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros en el ámbito de las Facultades y Área Central de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Jefe del Taller de Electrónica de la FAMAF, Ing. Ezequiel CHESSINI, en el elemento 3 detalló y cotizó el servicio;

Que la Dra. Marisa MARTINELLI ha aceptado la cotización para el servicio solicitado;

Que el pago del servicio se realizará en una (1) sola cuota al finalizar el mismo;

Que el servicio será realizado por personal del Taller de Electrónica;

Que el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros, sin la autorización de los señores decanos en el ámbito de sus respectivas facultades.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del servicio de “reparación de Estufa de secado Dalvo”,

solicitado por la Dra. Marisa MARTINELLI de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (FCQ) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), CUIT: 27-20649901-5, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta de recursos propios de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.